

Quito, abril de 2.005

INFORME DE COMISARIO 2.004

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE EUROHOME S.A.

Hemos examinado el Balance General de EUROHOME S.A. cortado al 31 de diciembre del 2.004 y los Estados de Resultados, evolución del Patrimonio, por el año que terminó en esa fecha. Estados que son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

El examen efectuado es de acuerdo a las normas y procedimientos necesarios y *por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y las revelaciones que se presentan en los estados financieros, para obtener certeza razonable de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados así como la presentación de los estados financieros en su conjunto.*

Considero que el examen realizado proporciona una base adecuada para realizar comentarios y conclusiones.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones que mantiene la Empresa como *sujeto pasivo, agente de percepción y de retención de impuestos.*

Aplicamos pruebas de procedimientos y control interno a la fecha del análisis *para satisfacernos de su confiabilidad y cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.*

Nuestra opinión, de los estados financieros antes referidos, presentan la situación real en todos los aspectos significativos de la situación financiera de EUROHOME S.A. al 31 de diciembre de 2.004, de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador y se han dado cumplimiento a disposiciones tributarias a las que se encuentra sujeta la Compañía.

EUROHOME S.A. durante el año 2.004 obtuvo resultados positivos debido a que la empresa cuenta con otros ingresos resultado de aquello se mantiene una utilidad bruta de USD 8.221.74

OTROS

Sobre el análisis realizado del sistema de control interno, documentos que *constituyen los expedientes de la sociedad y otros que sustentan las actividades financieras* se establece que:

Al evaluar el Control Interno se consideró que sus procedimientos son adecuados, dentro de las circunstancias de operación de la empresa.

Todos los bienes de la Compañía son adecuadamente protegidos.

El libro de Actas de juntas de accionistas, así como los soportes de registros contables son conservados, acogiéndose a las disposiciones legales pertinentes.

Los estados financieros, su sistema contable y la documentación que los sustentan, se ajustan a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Los activos fijos se deprecian conforme lo determina el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Para la ejecución de este trabajo la Administración de la Compañía colaboró de la mejor forma.

CONCLUSION

Del análisis de los documentos que son de mi conocimiento, en mi opinión considero que las cifras presentadas en los estados financieros, demuestran razonablemente la situación de la empresa.

EUROHOME S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.004

EUROME S.A. Para el cumplimiento del objetivo social, la compañía podrá realizar toda clase de contratos en operaciones permitidas por las Leyes ecuatorianas.

NOTA 1.- POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

La compañía mantiene las siguientes políticas y practicas contables que están de acuerdo en sus aspectos más importantes, con los principios de contabilidad de general aceptación y las normas emitidas por la superintendencia de Compañías.

PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de EUROHOME S.A. Corresponden a las operaciones financieras que se efectuaron entre el mes de enero y el 31 de diciembre de 2.004

Los estados financieros se prepararon en base a los costos históricos en las fechas en que ocurrieron las transacciones.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La provisión para la depreciación, se calcula bajo el método de línea recta, las tasas de depreciación se basan en la vida útil probable de los bienes.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN AL INFORME

Como parte integrante de este informe se adjuntan:

- Balance General
- Estado de Pérdidas y Ganancias
- Declaración del Impuesto a la Renta y Superintendencia de Compañías.



NANCY REINOSO

COMISARIO